

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN DERECHO



TESIS:

**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DEL NON BIS IN IDEM Y SU RELACIÓN
AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

Presentada por:

Mg. Yuliana del Carmen Castro Romero

Para optar el Grado Académico de Doctor en:
Derecho

Asesora: DRA. GIOVANNA VÁSQUEZ-CAICEDO PÉREZ

Lima – Perú

2022

RESUMEN

La presente investigación ha tenido como eje central demostrar la relación del Principio del Non bis in ídem con el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú. Para alcanzar el objetivo, se optó por emplear el método Expost-Facto y un diseño no experimental, siendo el objeto del estudio la aplicación del mencionado principio en los procedimientos administrativos disciplinarios siendo el tamaño de la muestra de ochenta con la que se trabajó finalmente.

Referente a la recolección de datos se empleó como instrumento, un cuestionario que fue validado por tres Doctores en Derecho que validaron los criterios, la misma que constó de seis ítems de tipo cerrado, los que se vaciaron en tablas en donde se calcularon las frecuencias y porcentajes, complementándose con el análisis e interpretación de los resultados, permitiendo corroborar las hipótesis planteadas.

Finalmente, se concluyó que durante las investigaciones administrativas disciplinarias de la Policía Nacional del Perú se respeta el Principio del Non bis in ídem, evitándose cualquier arbitrariedad en la aplicación del régimen sancionador.

Palabras clave: Non bis in ídem, sanción, procedimiento administrativo sancionador, régimen disciplinario, Policía Nacional del Perú.

ABSTRACT

The central axis of this research has been to demonstrate the relationship of the Principle of Non bis in idem with the Disciplinary Regime of the National Police of Peru. To achieve the objective, it was decided to use the Expost-Facto method and a non-experimental design, the object of the study being the application of the aforementioned principle in disciplinary administrative procedures, the sample size being 100 with which it was finally worked.

Regarding data collection, a questionnaire was used as an instrument that was validated by three Doctors in Law who validated the criteria, which consisted of six closed-type items, which were emptied into tables where frequencies and frequencies were calculated. percentages, complemented with the analysis and interpretation of the results, allowing to corroborate the hypotheses raised.

Finally, it was concluded that during the disciplinary administrative investigations of the National Police of Peru, the Principle of Non bis in idem is respected, avoiding any arbitrariness in the application of the sanctioning regime.

Keywords: Non bis in idem, sanction, administrative sanctioning procedure, disciplinary regime, National Police of Peru.